

## **ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACIONES Y ANALISIS DE RIESGOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 0156 DE 2013**

**OBJETO:** Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para la ADQUISICION DEL MODULO FINANCIERO PARA EMPOCALDAS S.A. E.S.P, de acuerdo con las especificaciones que se detallan en el Capítulo IV - CONDICIONES DEL CONTRATO Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para el presente proceso asciende a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$240.000.000) INCLUIDO IVA.

### **ORDEN DEL DIA**

1. Apertura de la Audiencia de de aclaraciones y análisis de riesgos, por parte de la Doctora Victoria Eugenia Bermúdez Muñoz, abogada contratista de la Secretaría General de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

2. Diligenciamiento de la hoja de asistencia por parte de las personas participantes.

El control de asistencia hace parte integral de la presente Acta.

3. Aclaración contenido pliegos de condiciones y de la matriz de riesgos e intervención de los asistentes a la Audiencia:

Se hacen presentes como posibles proponentes: los señores JAIRO OBANDO, LUIS GONZALO NOREÑA Y HERNANDO ACOSTA en representación de la empresa D.S.I S.A.

En representación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P asisten: el ingeniero CARLOS ANDRES MARQUEZ MEJIA, Jefe Sección Sistemas, los doctores DIEGO IVAN LOPEZ, , Jefe Presupuesto, JHON JAIRO GARCIA OSPINA, Jefe Sección Tesorería, SANDRA MILENA MESA PARRA, Jefe Sección Contabilidad y VICTORIA EUGENIA BERMUDEZ MUÑOZ, abogada contratista de la Secretaría General.

A continuación se procede a dar la palabra al señor HERNANDO ACOSTA quien manifiesta tener varias observaciones acerca del contenido de los pliegos. Las observaciones son las siguientes:

1. Con referencia al motor de base de datos se pregunta quien asumirá dichos costos, si el contratista o la entidad.

Al respecto se aclara por parte del ingeniero CARLOS ANDRES MARQUEZ MEJIA que si el modulo que se va a suministrar coincide con licencias que tiene EMPOCALDAS S.A E.S.P, la entidad facilitara las mismas pero si son diferentes a ellas el proponente deberá asumir dichas licencias y los costos respectivos al momento de adquirirlas.

2. De acuerdo a los usuarios que pueden interactuar al tiempo se pregunta cuantos son los que necesita la entidad.

El ingeniero CARLOS ANDRES MARQUEZ MEJIA manifiesta que los usuarios que necesita la entidad para tener acceso a la vez deberían ser entre 40 y 75 usuarios, a lo que ellos manifestaron que podían suministrar 100.

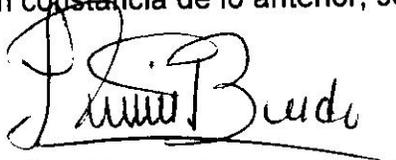
3. Con respecto a las capacitaciones el proponente pregunta cómo se debe capacitar a la entidad, a lo que la doctora SANDRA MILENA MESA PARRA responde diciendo que el personal debe ser capacitado en el manejo de la herramienta, mas no impartir el conocimiento de las normas Internacionales Contables porque la entidad asume que el personal posee el conocimiento.
4. Se pregunta acerca de la entrega de la totalidad de los requerimientos, a lo cual la doctora VICTORIA EUGENIA BERMUDEZ MUÑOZ explica que se debe cumplir con la totalidad de los requerimientos a 31 de diciembre, teniendo en cuenta que algunos requerimientos necesitan ser implementados con conocimiento interno de la empresa.
5. Se pregunta quienes son los líderes del proceso a lo que el ingeniero CARLOS ANDRES MARQUEZ MEJIA manifiesta que el supervisor administrativo esta a cargo de la doctora SANDRA MILENA MESA PARRA y los supervisores técnicos son: del modulo de presupuesto el doctor DIEGO IVAN LOPEZ, del modulo tesorería el doctor JHON JAIRO GARCIA OSPINA, el modulo de suministros la doctora OLGA LUCIA RIOS GAITAN y del modulo de tecnología el ingeniero CARLOS ANDRES MARQUEZ MEJIA.
6. Se pregunta quien tiene la responsabilidad al momento del cargue y la búsqueda de la información a lo que el doctor DIEGO IVAN LOPEZ manifiesta que la entidad es la responsable de suministrar la información y el contratista será el responsable de garantizar que el aplicativo está en la capacidad de recibir dicha información.
7. El proponente manifiesta que respecto a lo que se referencia en los pliegos de condiciones sobre la certificación de los requerimientos técnicos, quienes son los encargados de emitir la certificación, a lo que el ingeniero CARLOS ANDRES MARQUEZ MEJIA, manifiesta que es el proveedor quien debe expedir dicha certificación a diferencia de la experiencia especifica que se solicita en los pliegos que debe ser certificada por las empresas a las que el proveedor a suministrado el aplicativo.
8. Por último se pregunta si el presupuesto establecido en los pliegos incluye IVA a lo que la entidad se comprometió a resolver dicha inquietud antes del cierre de la presente invitación, debido a que no se tenía claridad si el SOFTWARE NACIONAL incluye IVA.

## 9. Terminación de la Audiencia

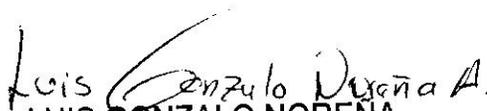
Habiéndose agotado el orden del día, a las 9:55 a.m. se procedió a levantar la presente audiencia.

Manizales, Octubre 09 de 2013.

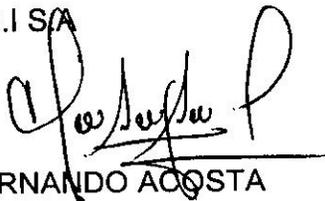
En constancia de lo anterior, se firma por:



JAIRO OBANDO  
D.S.I S.A



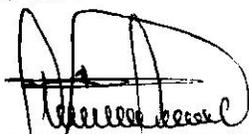
LUIS GONZALO NOREÑA  
D.S.I S.A



HERNANDO ACOSTA  
D.S.I S.A



SANDRA MILENA MESA PARRA  
Jefe Sección Contabilidad



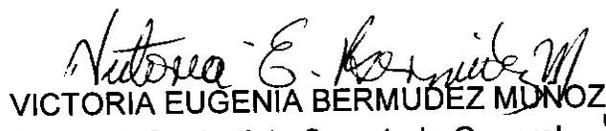
DIEGO IVAN LOPEZ  
Jefe Presupuesto



JHON JAIRO GARCIA OSPINA  
Jefe Sección Tesorería



CARLOS ANDRÉS MARQUEZ MEJIA  
Jefe Sección Sistemas



VICTORIA EUGENIA BERMÚDEZ MUÑOZ  
Abogada Contratista Secretaria General